ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 149
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, INC. FIESTA NACIONAL TOÑIN ROMERO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce ha recibido una solicitud de donativo por parte de el Club Recreativo Cultural Valle Alto, Inc. el cual esta debidamente incorporado al Departamento de Estado y ha rendido los Informes Financieros anuales (Good Standing); dicho donativo para cubrir parte de los gastos de la Fiesta Nacional Toñin Romero;

POR CUANTO: La directiva y el personal del Club Recreativo Cultural Valle Alto organizan un regio festival anual en memoria del destacado músico *Antonio "Toñín" Romero,* jayuyano por nacimiento, pero ponceño por adopción. Este festival se llevará a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2001;

POR CUANTO: Don Toñín Romero le dio lustre a la música folklórica puertorriqueña y su amplia creación incluye aguinaldos, seis y otros ritmos típicos que brindaron alegoría a los que bailaban o escuchaban y que fueron imitados por otros intérpretes de la música de tierra adentro;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, felicita sinceramente a la entidad de referencia por su genuino empeño en perpetuar la música autóctona de nuestro país;

POR TANTO: **RESULVESE POR LA HONORABLE ASAMBELA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de tres mil ($3,000.00) dólares al Club Recreativo Valle Alto, para cubrir gastos operacionales que surgieran con motivo de la organización de Vigésimo Cuarta (24) Fiesta Nacional Toñín Romero. Dicho donativo será entregado al señor Pascual E. García, Presidente, Calle 12 G-8, Urb. Valle Alto, Ponce, Puerto Rico, teléfono 844-5335.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Legislatura, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo somete un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución es su totalidad.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/drc
Revisado por: MRP

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 149,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL CLUB RECREATIVO VALLE ALTO, INC. FIESTA NACIONAL TOÑIN ROMERO, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ESTA ACTIVIDAD; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de diciembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de diciembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de diciembre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

drc